130

Yopal (Casanare), septiembre 21 de 2026

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ICTY

CERTIFICA:

Que la planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, a través de la Resolución 001 del 02 de enero de 2025 "Por medio de la cual se crea un (01) cargo de Nivel Directivo, Dos (2) Cargos de Nivel profesional y Uno (01) de Nivel Profesional Especializado en la Planta de Personal y se cambia la Estructura Organizacional del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y; en Resolución 002 de 2025 " Por medio de la cual se adoptan y adicionan las Funciones al Manual Especifico de Funciones y de competencias Laborales para unos Cargos de Empleados Públicos de la Planta de Personal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal- ICTY, Creados mediante Resolución N°001 del 02 de enero de 2025 y se compilan las Funciones de los Cargos de los Empleados Públicos del I.C.T.Y." se determinó que la planta estaría conformada por nueve (9) cargos; de los cuales dos (2) son para el desarrollo de los procesos misionales, 1(uno) como asesor jurídico y la Dirección y Tres (03) Administrativos.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, no cuenta dentro de su planta con el personal idóneo y suficiente para desarrollar actividades, por lo tanto, se debe adelantar un proceso de contratación con el objeto de: **"BRINDAR ASISTENCIA Y SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA FORTALECER LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.".**

ANA MALENA CORREA GUERRA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró
María Constanza Escobar Rojas
Profesional Especializada T.H y Ppto.